

SEMINARIO INTERVENCIÓN Y ABORDAJE EN VIOLENCIA DE GÉNERO



Dra. Stella Maris Puhl

Dda. Gabriela Oteyza

Fundamentación

La problemática de la violencia contra las mujeres se inscribe en un contexto complejo y requiere intervenciones cuidadosas de los profesionales Psi. El presente seminario tiene como objetivo problematizar esta temática, tanto desde una perspectiva teórica como a partir del intercambio de experiencias de trabajo y abordajes concretos.

A su vez, la actualización del marco legislativo hace necesario contribuir con la formación y la capacitación de quienes puedan intervenir en acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Es por ello que es necesario articular con los compromisos internacionales y regionales dirigidos a proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género, entre los cuales se destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará 1994).

Por su parte sabemos que la violencia por motivos de género en la relación de pareja es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres y en los diferentes roles asignados social y culturalmente. en donde las mujeres quedan ubicadas en un lugar de inferioridad.

Teniendo en cuenta que es un fenómeno multicausal y multidimensional el modelo ecológico constituye un marco de análisis e intervención especialmente indicado. A diferencia de las explicaciones teóricas más individuales. Desde este modelo se asume una perspectiva interaccionista que posee implicancia relevantes tanto en el análisis de las conductas como en el diseño de intervenciones. Es este aspecto, resulta necesario incluir en las políticas públicas la evaluación e intervención con varones que ejercen violencia a partir de herramientas prácticas y conceptuales que faciliten desnaturalizar las desigualdades estructurales entre los géneros y las

representaciones sociales en torno a ellos así como identificar los factores de riesgo/protección.

Podemos señalar que la violencia por motivos de género requiere de continuas intervenciones interdependientes y que se refuercen mutuamente. Es así como los protocolos de evaluación, los programas de intervención y las políticas públicas de asistencia a mujeres en situación de violencia son fundamentales, pero resultan insuficiente para generar los cambios culturales necesarios para la prevención y erradicación de esta.

Diseñar una política que no sólo implique punición, sino reconocimiento y responsabilización por parte de quienes ejercen violencia de género, resulta necesario para abordar de manera integral las violencias por razones de género.

En este sentido la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) reconoce en su preámbulo que “...*para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia... y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones...*”

La adopción de la CEDAW significa avance en el desarrollo de una doctrina jurídica que promulgue la igualdad entre hombres y mujeres. Su relevancia radica en que no solo le impone al Estado la obligación general de su cumplimiento al reconocer la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, sino que a su vez prohíbe la discriminación hacia las mujeres definiéndola de manera precisa y extensa.

Finalmente, el intercambio de experiencias de inserción de las mujeres en organizaciones comunitarias donde se ponen en valor sus aprendizajes y experiencias permite pensar también estrategias de acción colectiva que tiendan a abordar la violencia contra las mujeres desde otras perspectivas incluida ciertamente la prevención. La formación en esta temática enriquece la labor profesional y contribuye a la visibilización de la violencia contra las mujeres, aportando herramientas eficaces para su abordaje Psicojurídico.

Objetivo General

- Aproximar a las y los asistentes al seminario al conocimiento específico de la psicología de género, abordando los temas relacionados con procesos psico-sociales y conductuales desde dicha perspectiva.

Objetivos específicos

- Identificar y visibilizar los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.
- Comprender la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género.
- Familiarizar a las/os cursantes con las claves necesarias para su detección e intervención.
- Transmitir herramientas teóricas y metodológicas, tendientes a abordar el ~~tema~~ síndrome de la violencia en el ámbito Jurídico forense.
- Conocer modalidades de evaluación de hombres que ejercen violencia
- Transmitir modalidad de intervención en varones y mujeres

Contenidos

- Concepto y características de la violencia de género. Modelos androcéntricos y de género. Marco conceptual. Principales modelos explicativos y de abordaje. Factores de vulnerabilidad asociados a la violencia. Tipos de Violencia en la pareja. Síndrome de la mujer maltratada. Síndrome de Indefensión Aprendida. Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica. Características psicológicas de la víctima y de quien ejerce violencia. Intervención pericial con mujeres víctimas de violencia. Evaluación de riesgo: Protocolos e informes. Evaluación victimológica en casos de violencia grave. Femicidio: autopsia psicológica. Técnicas aplicadas en evaluación victimológica. Evaluación de varones que ejercen violencia. Técnicas de evaluación en hombres que ejercen violencia con consumo problemático de sustancias. Modelos de intervención en mujeres y varones.

Actividades Teóricas:

La modalidad de abordaje estará basada en el intercambio de conocimientos e ideas entre el docente y cursantes. Todo ello, relacionando los contenidos explicados a nivel teórico, con relación al abordaje Psicojurídico pericial y asistencial de la temática.

Actividades Prácticas

Se propondrá la elaboración de Estrategias de Abordaje, a través de casos prácticos que presentará el docente o video filmaciones. Con ese fin, se guiará a las/os cursantes en dicha tarea, aportando los conocimientos y la experiencia profesional en el campo específico de intervención, generando los necesarios debates en torno a tan compleja problemática.

Bibliografía fundamental

-Amezcuá, J.A. y Pichardo, M.C. (2000) Diferencias de género en auto concepto en sujetos adolescentes. *Anales de Psicología* 16(2), 207-214.

-Andrés-Pueyo, A., y Echeburúa, E. (2010) Valoración del riesgo de violencia: Instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403- 409.

-Aragón de la Cruz, R. Montserrat, F., Porté, J., Villegas, L., Rodríguez S. (2018) Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias. *Cataluña*

-Arce, R., y Fariña, F. (2007). Programa Galicia de reeducación para maltratadores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 41- 64.

-Arce, R., y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed.), *Psicología del testimonio y prueba pericial* (pp. 39-103). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer “Convención de Belem do Pará” (firmada el 9 de junio de 1994 e incorporada a nuestro bloque constitucional mediante la sanción de la ley N° 24.632 (publicada con fecha 9 de abril de 1996).

- Chiodi, A. (coordinadora). (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes.*

- Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

-Escaff Silva, E. y Mafioletti, F. (2005) *Psicología Jurídica*. Santiago de Chile. Fundación Diego Portales.

-Fariña, F., Arce, R., y Buela-Casal, G. (2009). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y Diversidad sexual. Guía de orientaciones básicas para la prevención de las violencias por razones de género

- Ley 26.485 de “Protección Integral de la Mujer (reglamentada mediante el decreto 1011/2010),
- Montero Gómez, A. (2001) *Síndrome de adaptación paradójica a la violencia domestica: Un propuesta teórica*. Madrid Colegio Oficial de Psicólogos.
- Puhl, S., Izcurdia, M., Oteyza, O. (2018). *Psicología Jurídica y disfunciones familiares*. Buenos Aires. AAPJ.
- Puhl, S., Izcurdia, M., Oteyza, O. (2018). *Psicología Jurídica y Practica Pericial*. Buenos Aires. AAPJ.
- S.A.R.A. (2010). *Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. España: Ministerio de Justicia.
- Tapias, A. (2016) *Victimología en América Latina*. Bogotá. Ediciones De la U.
- Walker, L. (2012). *El Síndrome de la mujer maltratada*. España. Ed. Desclée de Brouwer S